



DECRETO N° 821  
TEMUCO, 23 AGO 2021

**VISTOS:**

1.- La solicitud de Transferencia por Arriendo de Patente de fecha 09.08.2021, presentada por MARCO ANTONIO MARDONES VILLALOBOS E.I.R.L..

2.- El contrato de arriendo de fecha 30 de Junio de 2021, entre VTA. COMESTIBLES Y ROTISERIA JUAN ALFREDO ALVARADO CAMPOS EIRL y MARCO ANTONIO MARDONES VILLALOBOS E.I.R.L., celebrado en la notaria Esmirna Vidal Moraga, por la patente de ALCOHOLES y el local en que este se ubica.

3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir en forma transitoria el arriendo de la patente.

**DECRETO:**

1.- Autorizase a contar de esta fecha, la Transferencia por Arriendo de la patente y del local que a continuación se indica:

- Rol : 4-22
- Clasificación : ALCOHOLES
- Actividad Económica : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
- Código Actividad : 472.200
- Dirección Comercial : TEGUALDA N° 01210
- Decreto de Renovación : 388 DE FECHA 17.05.2021
  
- Nombre Titular de la Patente : VTA. COMESTIBLES Y ROTISERIA JUAN ALFREDO ALVARADO CAMPOS E.I.R.L.
- Rut Titular de la Patente : 76.432.046-8
- Dirección Particular :
  
- Nombre del Arrendatario : MARCO ANTONIO MARDONES VILLALOBOS E.I.R.L.
- RUT Arrendatario : 77.354.395-K
- Dirección Particular :
- Nombre del Rep. Legal : MARCO MARDONES VILLALOBOS
- Rut Rep. Legal :
- Dirección Particular :
  
- Fecha de Solicitud : 09.08.2021
- Transferencia N° : 57
- Fecha : 12.08.2021

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

**JUAN CRANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

**ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO**  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

"Por Orden del Alcalde"

HAA/VNV/cnu

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

2207050